

Oficio Tradicional del Organillero-Chinchinero

Investigación Participativa
Folio 2017_009 | Año 2024



SERPAT
Ministerio de las
Culturas, Las Artes
y el Patrimonio

Gobierno de Chile



Organilleros
de Chile
Corporación
Cultural

Oficio Tradicional del Organillero-Chinchinero



Estudio para ingresar al
Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile

Introducción

El presente documento expone los resultados de la investigación participativa con que la Corporación Cultural de Organilleros de Chile abordó el elemento del patrimonio inmaterial de Oficio Tradicional del Organillero-Chinchinero. Este estudio, requisito para el ingreso del oficio al Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile, ha permitido actualizar la nómina de cultores y cultoras actuales del oficio, así como una serie de situaciones propias del desempeño laboral del mismo. Un aspecto del mayor interés ha sido aspectos territoriales del oficio y las necesidades que ello implica. Del mismo modo, el estudio ha facilitado una interacción entre cultores y cultoras que hoy permite disponer de mecanismos de auto validación para distinguir y resolver quienes ejercen el oficio en legitimidad, cuestión central en el proceso de protección del patrimonio cultural inmaterial y los derechos que derivan del reconocimiento y el respectivo proceso de salvaguardia.

La investigación que fue posible gracias a un convenio suscrito entre la Corporación y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, comenzó a tramitarse en abril de 2021 y que se resolvió favorablemente varios meses más tarde. Por diversas razones el inicio del estudio se vio postergado y solo tomó curso a mediados de 2022, recopilando y organizando la información disponible a la fecha. En otoño de 2023 se comenzó el trabajo comunitario, el que estuvo a cargo de un equipo mixto, integrado por los socios corporativos Sr. Peter Estay y Sr. Jair Saavedra Toledo, asistidos por el Sr. Edgar Guíñez Matamala, secretario ejecutivo de dicha corporación. Para aspectos específicos, como la documentación histórica de la génesis del oficio, proceso de adaptación y cambios, promoción social y relato patrimonial, el estudio fue asesorado ad honorem por el Sr. Agustín Ruiz Zamora.

Antecedentes



El estudio es parte del esfuerzo permanentemente que la Corporación Cultural Organilleros de Chile viene desplegando en su afán tanto de mejorar las condiciones de vida de los cultores y cultoras que la integran, como de dignificar el oficio en general. La Corporación comenzó a funcionar de facto a fines de 1998, naciendo a la vida institucional mediante la Resolución Exenta 723 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial el 5 de septiembre de 2001. Con el fin de superar el anonimato y la marginación social, desde sus inicios y la Corporación ha tenido por tarea principal mejorar las condiciones laborales del oficio, trabajado en distintos ámbitos de tareas, como: procesos asociativos mancomunales y de capacitación; relaciones públicas; proyectos restaurativos, extensivos; proyectos de giras internacional e itinerancias por territorio nacional; proyectos investigativos, etc. En este proceso también se ha favorecido la profesionalización del oficio, definiendo pautas gremiales tanto en aspectos de conducta social, presentación personal, unificación de tarifas de servicio, redes mutuales y proyectos sociales vinculados al potenciamiento del oficio.

Este trabajo sostenido en el tiempo ha traído al oficio en general el merecido y esperado reconocimientos de su categoría de patrimonio cultural por parte del Estado de Chile, lo que, ciertamente, ha repercutido favorablemente en la dignificación del oficio y el posicionamiento de éste como contribuyente a la construcción de la identidad popular. Estos logros se han materializado, por lo demás, en beneficios concretos que, por la vía del subsidio estatal, han aportado recursos a diversas iniciativas y actividades.

Pero este nuevo contexto también ha generado expectativas de oportunidad entre personas y grupos ajenos al gremio y lo que se ha autocalificado como Oficio de Tradición, concepto que surge precisamente para distinguir la práctica genuina y leal del oficio, ante nuevos actores que, desvinculados del oficio, emergen con la pretensión de manifiesta de acceder a los beneficios y oportunidades ofrecidas por el Estado en este nuevo escenario. Así, por falta de instrumentos regulatorios, la titularidad del legítimo derecho que los

cultores y cultoras del oficio han alcanzado con su trabajo organizativo, comienzan hoy a verse disputada de modo por colectividades que no son parte de la trayectoria de este oficio que, hasta antes de su organización institucional, era marginal e, incluso, perseguido.

La situación expuesta ha motivado, posturas concretas ante el Estado. La primera ha sido resolver este estudio al interior del oficio, prescindiendo de cualquier intermediario externo o ajeno, sobre la base que sea la propia organización la que decida y gestione las instancias por las cuales expresar en propiedad no solo las características del oficio, sino además sus necesidades, expectativas y sentido de pertenencia para con la práctica de esta expresión popular. Esta postura es congruente con la decisión tomada hace ya casi 30 años en cuanto a auto organizarse en corporación para ir tras estas tareas y desafíos.

La segunda cuestión dice relación con la necesidad orientar y organizar toda gestión y trabajo bajo la noción del patrimonio como un legado y con ello, definir con claridad un marco jurídico de derechos y pertenencias que, tanto en lo operativo como en lo administrativo, entregue al Estado y otras instancias institucionales, herramientas para discernir a titulares de derechos y beneficios.

Todo lo anterior lleva a concluir en la necesidad de establecer un marco descriptivo y regulatorio en coordinación con el Estado, que prevenga y desincentive el expolio y extractivismo cultural y, con ello, hacer prevalecer la protección de la titularidad de este oficio tal como la colectividad cultora lo define, en el marco jurídico vigente y, muy especialmente, en el espíritu de los derechos de segunda generación, que dicen relación con las garantías para participar en la vida cultural y acceder a sus beneficios, observando respeto por las diferentes identidades culturales, la participación en la vida cultural, el acceso al patrimonio cultural, la protección de la creatividad y la propiedad intelectual.

Marco metodológico



Propósito

Dar cumplimiento a los requisitos formales exigidos por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para que el oficio tradicional en Chile de Organillero-Chinchinero ingrese al Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del país.

Objetivo General

Propender a la compilación de datos exhaustivos de relevancia en torno al estado actual del oficio tradicional de Organillero-Chinchinero, a fin que el Estado disponga de los insumos, tanto para el diseño de estrategias para la salvaguardia y protección del oficio, como para distinguir con precisión los legítimos beneficiarios y beneficiarias de su política y medidas.

Objetivos específicos

Mediante un proceso participativo, definir los perfiles constitutivos de la práctica actual auto reconocida por la comunidad de cultores y cultoras, como oficio tradicional de organillero-chinchinero y sobre la que se sustenta la noción y el relato patrimoniales.

Levantar un estado del arte del oficio tradicional de Organillero-Chinchinero, mediante una mesa de diálogo constituida por la totalidad de la asistencia a cada una de las tres reuniones de trabajo citadas por este estudio, a fin de definir las falencias y debilidades que afectan el oficio y que debieran ser abordadas en un futuro plan de salvaguardia.

Levantar un catastro nacional de cultores y cultoras del señalado oficio tradicional de organillero-chinchinero, mediante tecnología de base de datos que permita la permanente actualización de los registros.

Relevar testimonios personales de cultores para el inicio de un proceso de memoria del oficio, mediante el registro de entrevistas biográficas y su publicación.

Relevar aspectos del desempeño temporal-espacial del oficio, mediante el levantamiento de datos territoriales.

Indagar documentación especializada que aporte luces acerca del origen del Organillero-Chinchinero en Chile, a fin de fundamentar la particularidad del proceso que deriva en la tradición ya reconocida por el Estado de Chile en 2013, mediante el Tesoros Humanos Vivos.

Aparato para la Investigación Participativa

a. Modalidad de trabajo en el contexto de las reuniones participativa

Si bien, la propuesta metodológica que se hiciera desde el Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial a la Corporación fue plantear un proceso de investigación-acción participativa, circunstancias y características propias del oficio complicaron esta opción. Junto a la dispersión geográfica de los cultores y cultoras, otro de los mayores impedimentos fue la característica itinerante del oficio y las características culturales del trabajo, que hace poco probable el encuentro regular y permanente entre cultores/as. Por dicha razón se definió una modalidad la reunión participativa de carácter deliberante, mediante la cual operó buena parte de este estudio. Estas juntas o jornadas de trabajo, de participación voluntaria, se realizaron entre personas que se auto reconocen como integrantes legítimos de un mismo quehacer y que, por lo mismo, aceptan de motu proprio la participación en dicha instancia para los fines convocados. La finalidad de esta convocatoria surge, entonces, de un consenso previo en el cual los cultores/as manifiestan su voluntad de incorporarse al estudio.

En estricto rigor, las reuniones convocadas tuvieron un carácter tanto consultivo, como resolutivo, como una forma de entregar a la colectividad el poder de decisión sobre los aspectos relevantes del estudio, en especial, lo que dice relación con la pertenencia del mismo. No obstante, las propias características culturales del oficio, hicieron imposible aplicar una dinámica más relacional y de trabajo grupal más permanente, puesto que se trata de un colectivo unido solo por las características y, en algún grado, la memoria del oficio, pero sin redes colaborativas permanentes ni territoriales.

b. Convocatoria

Con el propósito de realizar las reuniones en un ambiente fidelizado, se propuso a los propios organilleros de Valparaíso, confeccionar la lista inicial de invitados a la primera reunión y, en general, la del gremio completo. Esta decisión tuvo por sustento el hecho que en esta ciudad todos los organilleros y chinchineros se auto reconocen desde siempre como un solo y único oficio, sin que se presente la escisión que se observa en el contexto capitalino. La memoria y conocimiento que del oficio mantienen de las familias y cultores/as más antiguos, permite visualizar con amplitud el universo de sujetos a incluir.

c. Reconocimiento e inclusión

Dado el conocimiento práctico que los cultores porteños tienen del oficio, el contacto previo con estos oficiantes permitió vislumbrar una cantidad importante de otros cultores/as en el resto del país. Fue importante esta colaboración, además, porque se trata de organilleros-chinchineros sin filiación corporativa, lo que evitó un sesgo corporativo. De este modo, los cultores de Valparaíso contribuyeron a una convocatoria amplia e incluyente de los restantes-organilleros-chinchineros de Santiago y otras ciudades. Una convocatoria aparte fue la cursada para los socios y socias de la Corporación Cultural Organilleros de Chile, completando el total de invitados a ser parte de este estudio. Finalmente, toda la información aportada por cultores de Valparaíso fue determinante para confeccionar una primera lista inclusiva de cultores/as a nivel nacional y fijar las pautas para nuevas inclusiones. Por esta vía se alcanzó una convocatoria general que logró un consenso unánime sobre la totalidad de las personas invitadas a ser parte del estudio.

Dentro del proceso de confección de la lista de personas a incluir en el estudio y reconocimiento, se presentaron y analizaron situaciones particulares con antiguos cultores hoy apartados del oficio, por estar trabajando actualmente con mula o dedicándose al bombo

solo, pues se sabe que estas prácticas no son parte del oficio. Estos casos se dejaron fuera de la lista, pero se resolvió anticipadamente una instancia conciliatoria, en el evento que a futuro haya un del plan de salvaguardia que en su diseño y ejecución se contemplen las alternativas para que dichas personas accedan a tipos de facilidades y beneficios especiales que les permita regresar a sus labores habituales con un organillo genuino, del modo en que lo hacían antaño.

Reuniones

Se realizaron 3 reuniones en las ciudades de mayor número de cultores/as, a saber, Valparaíso y Santiago. A la reunión de Santiago se sumaron también los organilleros de la región del Maule. La convocatoria se realizó persona por persona, vía llamada por celular y/o WhatsApp. A estas reuniones asistieron el 75% de las personas convocadas.

También se hicieron presente los cultores de la Corporación Cultural Organilleros de Chile a cargo del estudio, personal del Servicio Nacional del Patrimonio y asesor del Consejo de Fomento de la Música Nacional. La ruta de desarrollo fue la misma para todas las reuniones. Sus ítems fueron:

- a. Explicación del propósito del estudio
- b. Actualización de datos personales, biográficos y de contacto
- c. Exposición documental acerca del origen del oficio de organillero-chinchinero, su evolución y deriva en Chile
- d. Lectura de la definición de los perfiles constitutivos de la práctica actual del oficio tradicional de organillero-chinchinero y sobre la que se sustenta la noción de patrimonio
- e. Censo de cultores y cultoras
- f. Casos especiales de considerar para la inclusión
- g. Detección de situaciones que implican debilidades y amenazas del oficio
- h. Propuestas para acciones correctivas y de desarrollo
- i. Conclusiones



1. Sesiones realizadas

Primera Reunión Participativa - Región de Valparaíso	
Ciudad	Valparaíso
Comuna	Valparaíso
Fecha	28 mazo 2023
Lugar	CENTEX
Cultores/as asistentes	Claudio Cortés, Marcelo Castillo, Marcelo Castillo (hijo), Pedro Castillo, Alejandro Castillo, Alexis Castillo, Raúl Castillo, Paola Núñez, Peter Estay, Javier Wegnener Flores, Reynaldo Vergara del Canto, Jair Saavedra
Equipo de gestión y estudio	Peter Estay, Edgar Guíñez, Jair Saavedra
Asesoría	Agustín Ruiz Zamora
Supervisión	Eileen Leyton

Segunda Reunión Participativa - Región Metropolitana	
Ciudad	Santiago
Comuna	San Ramón
Fecha	23 abril 2023
Lugar	Casa de la Cultura de San Ramón
Cultores/as asistentes	Manuel Lizana Hidalgo, Héctor Lizana Hidalgo, Jesús Toledo, Raúl Rioseco, Oscar Guajardo, Susana Marchant, Joe Lizana, Tania Oyarzo, Karla, Arancibia, Maria Toledo, María José Guajardo, Rosa Concha, Juan Lizana, Jair Saavedra, Luisa Toledo, Verónica Pizarro, Cristián Carpio, Ulises Rivera
Equipo de gestión y estudio	Peter Estay, Edgar Guíñez, Jair Saavedra
Asesoría	Agustín Ruiz Zamora
Supervisión	Soledad Costabal, Josefina Herrera, Andrea Lustig

Tercera Reunión Participativa – Región Metropolitana	
Ciudad	Santiago
Comuna	Santiago
Fecha	11 junio 2023
Lugar	Palacio Pereira
Cultores/as asistentes	Ramón Villablanca, Sonia Trujillo, Claudio Cortés, Luis Lara Paredes, Pedro Castillo, Leónidas Chávez, Claudia Campos Rivera
Equipo de gestión y estudio	Peter Estay, Edgar Guíñez, Jair Saavedra
Asesoría	Agustín Ruiz Zamora
Supervisión	Soledad Costabal, Josefina Herrera, Andrea Lustig

2. Tareas e insumos del estudio

En cada una de las reuniones se expuso el propósito del estudio, las tareas que se deberían llevar a cabo y la modalidad de trabajo. Luego se procedió a revisar los antecedentes y las características de oficio, el perfil de desempeño de un cultor/as y sobre estos aspectos, se fijan las pautas para el reconocimiento entre pares con la respectiva validación de la lista de cultores y los criterios de inclusión como vía de resolución para los casos ambiguos. Paralelamente, se actualizaron datos de contacto.

a. Exposición del propósito del estudio

Un asunto de primer orden fue la exponer a la audiencia reunida las razones de por qué había que hacer el estudio. El argumento central fue que este estudio es condición ineludible para que el oficio pudiese finalmente ingresar al Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del país, instancia que faculta al elemento acceder a planes de salvaguardia y medidas de protección del oficio tradicional de Organillero-Chinchinero. En la ocasión se explicó que el resultado del estudio permitirá definir el elemento a salvaguardar, es decir, describir en qué consiste el oficio, así como también, resolver la pertenencia al mismo según las características que se acuerden en el desarrollo del estudio.

b. Descripción del oficio

1. Perfil general: El oficio tradicional del organillero-chinchinero es, en primer lugar, un patrimonio cultural de quienes cultivan y trabajan en el oficio, con estricto apego a la tradición que la práctica sostenida en el tiempo ha forjado en Chile. Un buen porcentaje de cultores/as han heredado el oficio en el seno de sus familiares, registrándose casos de familias de tres y hasta cuatro generaciones vivas en el cultivo del oficio. No obstante, hay quienes han comenzado más recientemente y que, sin tener lazos consanguíneos con antiguas familias de organillero-chinchineros han aprendido de ellos el oficio por transferencia, la que

da paso a una enseñanza generosa y solidaria en que el móvil principal es formar nuevos cultores para que la actividad no desaparezca. Lo que se reconoce como patrimonio entonces, no es necesariamente el hecho de pertenecer a una familia, sino la forma de trabajar, pues es eso lo que define el estilo de vida y la forma no apatronada de ganarse la vida. Por lo anterior, un organillero-chinchinero chileno es aquel que trabaja de acuerdo a una modalidad que, si bien, tiene antecedentes europeos, desarrolló en Chile particularidades que se han vuelto características y tradicionales y que consisten en el dominio de un conjunto de destrezas y habilidades que son condición del oficio en Chile. Éstas son:

- Trabajar con el organillo realizando recorridos cotidianos por plazas, calles, paseos, balnearios, poblaciones y eventos, como la actividad económica central del sustento familiar;
- Trabajar usando organillos genuinos de cilindro, propios de los formatos ítalo-germánicos que han dominado el escenario urbano de Chile central desde fines del siglo XIX (harmonipan en todos sus formatos conocidos, violinopan, clariton, trompette);
- Dominar el arte del adiestramiento de loros para sacar y vender papeles de la suerte;
- Trabajar con loros adiestrados para sacar la suerte;
- Dominar las técnicas manuales para la confección de juguetes artesanales;
- Vender juguetes artesanales durante los recorridos y jornadas laborales;
- Trabajar tocando organillo para acompañar la danza del chinchinero.

Desde un plano social, este oficio también es patrimonio porque es una sobrevivencia de una actividad alguna vez globalizada, que durante el siglo XX desapareció casi en todo el mundo. Esta sobrevivencia es expresión de la voluntad de los organilleros por conservar oficio, su estilo de vida y mantener vivo el interés del público que constituye la audiencia leal sin la cual el oficio, en cuanto práctica laboral, no existiría. Por lo anterior, no cualquier práctica que incluya un organillo integra este patrimonio, sino aquello que históricamente ha pertenecido a esta tradicional actividad y forma de economía familiar. Por lo anterior se considera que el chinchinero que baila al ritmo de la música del organillo es también parte de este oficio, dado que históricamente está demostrado que organillero y chinchinero han sido un dúo inseparable por casi un siglo, conservando viva una destacable tradición del arte callejero. Este caso es homologable al juguetero que en Chile ha existido vendiendo juguetes en plazas y parques. Este juguetero no es parte de la tradición organillera nacional, sino solo lo es el organillero vendiendo juguetes artesanales.

Respecto del oficio de organillero-chinchinero chileno en cuanto tal, debemos dejar claramente establecido que los primeros organilleros que recorrieron parte del territorio nacional se remontan a la década de 1880 y, muy probablemente, ya lo hacían desde algunos años antes. Eran organilleros errantes provenientes de Europa, especialmente genoveses y saboyanos, que visitaron las ciudades portuarias del centro del país, especialmente Valparaíso y probablemente Talcahuano-Concepción. Pero solo en los últimos años del siglo XIX va a comenzar la actividad de organilleros chilenos, tras el arribo de extranjeros que hicieron las primeras importaciones de aparatos al país. Desde entonces el oficio ha pasado por varias etapas, evolucionando a lo que hoy conocemos como un oficio patrimonial con las características que fue desarrollando en Chile. El oficio ha sido una práctica eminentemente urbana, ya que siempre ha dependido de aquellas personas que deambulan por la ciudad y que pueden hacerse de unos minutos para detenerse, escuchar y presenciar el improvisado espectáculo que los organilleros suelen ofrecer por una propina voluntaria. El oficio se practica en las principales ciudades del

centro del país: Santiago, Valparaíso y Viña del Mar. Pero se sabe que en el pasado también hubo actividad en las ciudades de Rancagua, Concepción, Valdivia y Puerto Montt. No obstante, durante el tiempo de verano la actividad migra a diversos puntos y ciudades balnearios, de modo que es común en enero y febrero encontrar organilleros en El Tabo, El Quisco, Cartagena, Algarrobo, Zapallar, Concón, Valdivia, Villarrica, Pucón, La Serena, entre otros. Históricamente el oficio ha estado vinculado a su expresión originaria alemana, siendo continuidad de la tradición de los organilleros berlineses de fines del siglo XIX y comienzos del XX. Esta tradición se expresa en los tipos de organillos usados y el bombo o chinchín que se le relaciona.

A pesar de la estrecha relación existente, es importante precisar que la organería no fue ni ha sido parte del oficio y tradición. En la actualidad la fabricación nacional de organillos corresponde a iniciativas particulares y limitadas que, en estricto rigor, no guardan relación con el ejercicio del oficio de organillero-chinchinero propiamente tal. Lo que quiere decir que, para ser cultor o cultora del oficio, no es condición saber construir organillos, como tampoco es menester que los organeros sean necesariamente organillero-chinchineros. Esto es así tanto en Chile como en el país de origen, Alemania. Es más, los secretos de la organería alemana constituyen un patrimonio y tradición de otro gremio: el de los organeros, el que fue ingresada en diciembre de 2017 por UNESCO a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, como una tradición y disciplina propia.

2. Antecedentes: La dupla organillero-chinchinero se inscribe como prolongación de la tradición juglaresca europea y, más específicamente, del busker (siglo XIX) o persona que vive de hacer música en la calle u otros espacios públicos. El antecedente histórico de este oficio se sitúa con claridad en los albores del siglo XX, específicamente en una modalidad de servicio musical callejero, que organilleros y percusionistas prestaban en los barrios populares de Berlín, destinado especialmente a los escasos momentos de solaz que, en medio de sus jornadas, tenían los pobladores y trabajadores de los

suburbios de la ajetreada capital alemana. Lo común de esta práctica lo constituía un músico callejero premunido de un organillo solo, que en ocasiones se hacía acompañar por un percusionista provisto de un bombo con platillos y triángulo. Juntos ofrecían temas bailables en los Mietskaserne o conventillos berlineses. En ocasiones, ambos instrumentos eran ejecutados por la misma persona, puesto que este servicio de música de funciónailable hacia preferible la reunión de ambos instrumentos, aunque esto no era un hecho infalible.

En lo anterior se reconoce un hecho tácito: la tradición del organillero-chinchinero chileno es extensión del oficio berlinés que, a su vez, se remite expresamente a la modalidad de trabajo implementada por la fábrica de organillos ítalo-germánicas Cocchi, Battista Bacigañupo & Graffigna y más tarde, Bacigalupo & Sohne y Adolf Holl, estos dos últimos los mayores proveedores de organillos a Chile. Esto es lo que expresamente reconocen especialistas alemanes como Wolfgang Brommer y Evelyn Flögel. Lo anterior cobra mayor importancia cuando en Chile se ha querido afirmar, sin argumento probatorio alguno, que el chinchinero era un personaje popular chileno que en fecha indeterminada se habría unido al organillero como expresión de la inventiva local. Lo cierto es que empresarios chilenos del rubro de la música de organillo, como Ferreira, Hernández y Opazo, ya en la década de 1920 y siguiente, arrendaban organillo y bombos a trabajadores tal como ocurría en Berlín, lugar de origen tanto del instrumento como de la modalidad de trabajo que, para entonces, definía un modelo de negocio que da forma a la primera modalidad del oficio en Chile.

La particularidad de lo propiamente chileno en esta relación histórica organillero-chinchinero, se define con claridad sobre parámetros estilísticos vinculados al chinchinero, que involucran tanto aspectos musicales como coreográficos. Específicamente, la dupla que en Berlín tocaba para hacer bailar al público o auditorio, en Chile se transforma en una dupla donde el uno toca música para que el otro baile, surgiendo así el chinchinero bailarín, que en su práctica cotidiana habrá de desarrollar un repertorio de pasos para cerca de una media

docena de géneros, a saber: vals, habanera, fox-trot, pasodoble, tango y cueca.

3. Caracterización: Revisados y explicados los antecedentes del oficio en la disertación, se abre la rueda de opiniones sobre los rasgos constitutivos del Oficio Tradicional de Organillero-Chinchinero, tema que desde mucho antes se ha venido tratado informalmente en círculos de cultores y cultoras. Por unanimidad de la asistencia a las tres reuniones, se arriba a una definición de consenso sobre el oficio, resumido en las siguientes características:

- El oficio de Organillero-Chinchinero en Chile se define como una actividad laboral callejera, cuya principal característica es la reproducción de piezas musicales populares mediante un órgano portátil de cilindro, mecanizado, comúnmente llamado organillo o piano. En el caso particular de Chile, los instrumentos empleados históricamente han sido, principalmente, organillos formato Harmonipan de fabricación ítalo-berlinesa, a saber: Bacigalupo, Bacigalupo und Söhne, Adolf Holl und Sohn¹. En las últimas décadas, más de una docena de organillos que funcionan en las calles han sido fabricados en Chile, replicando fielmente modelos antiguos.

- Al igual que su antecedente en Berlín, el oficio de Organillero-Chinchinero en Chile considera un componente opcional, consistente en un segundo músico que en ocasiones secunda al organillero y que en Chile se le conoce popularmente como chinchinero. Se trata de percusionista que tañe con sendas varillas en las manos, un bombo que lleva colgado a la espalda, sobre el cual van instalados platillos y triángulo y que se accionan al ritmo de la música mediante una cuerda comúnmente llamada tirapié, complementando con una superposición de ritmos y timbres estridentes, los tiempos fuertes y redobles realizados por el chinchinero sobre las membranas del bombo.

¹ En una proporción muy menor, en el pasado también se emplearon otros formatos como trompette, claritón y violinopan, algunos de ellos de procedencia francesa.

De tal modo, el chinchinero acompaña la música del organillo con una polirritmia de timbres que anima la pieza ejecutada, principalmente, cuándo estas se ejecutan para acompañar danzas. Esta modalidad de dúo fue ampliamente utilizada en Berlín, tanto por cultores germanos como italianos radicados en la capital alemana. No obstante, esta modalidad interpretativa alcanza en Chile una particular y distintiva especificidad, ya que hacia la década de 1940 el chinchinero en Chile introduce una serie de danzas populares sobre el repertorio del organillo, especialmente vals, foxtrot, pasodoble, habanera, tango y cueca, constituyendo una referencia única entre las diversas variantes del oficio a nivel mundial. En la práctica tradicional del oficio en Chile, buena parte de los cultores/as desempeñan ambas funciones. De tal modo, el organillero chileno es, en primera instancia, una continuación de la versión prusiana del oficio de organillero que, con el tiempo, desarrolla características propias y distintivas. Por último, cabe destacar que un alto porcentaje de organilleros es, además, chinchinero porque es un oficio familiar especializado según rango etario: en la infancia se comienza ayudando a con la venta de juguetes, para luego en la niñez iniciarse en el chinchín, desempeño con el que se sigue durante la adolescencia y la adultez juvenil, para luego en la madurez hacerse cargo del organillo. La mujer, por lo general, toca el organillo mientras hombres de su familia bailan.

- El organillero-chinchinero es un desempeño laboral independiente, que proporciona al oficiante o cultor/a el sustento diario, mediante la recaudación de donativos o aportes voluntarios de los transeúntes, la venta de algunas manualidades de función lúdica (juguetes artesanales), papeles de la suerte y, ocasionalmente, contratos artísticos. La actividad propia de este oficio se desarrolla en horario diurno y, principalmente, como desempeño en solitario, aunque eventualmente, las familias realizan presentaciones grupales cuando se trabaja con danza.

- Una práctica laboral recurrente del oficio es el empleo de un loro o perico adiestrado (orden psitaciformes), que es transportado en una jaula desde donde saca con su pico un papel escrito que contiene un vaticinio o presagio, cada vez que alguien lo solicita. Según consta en documentos iconográficos históricos, esta práctica tiene su antecedente en organilleros ítalo-prusianos de comienzos del siglo XX. Cien años después en Chile se continúa con la venta de estos papeles mediante loros y cacatúas, aunque en la actualidad la función principal del uso de estas aves ha derivado a cautivar la atención infantil. En el pasado se usaron especies endémicas hoy protegidas. Actualmente solo se usan pericos adquiridos en tiendas de mascota debidamente certificadas.

- Otro rasgo de alta recurrencia es la venta de algunos juguetes de manufactura propia, una práctica que se remonta a más de 70 años y que se mantiene muy vigente, dado que reporta la mayor parte de los ingresos pecuniarios del organillero/a. Se trata de manufacturas hechas con papel, cartón, alambre e hilos diversos. La presencia de este componente implica un tiempo de trabajo adicional que se desarrolla en el seno familiar que, por general, ocurre entre los días lunes y miércoles. Esta actividad, que concita la participa de la casi totalidad de los integrantes de una familia, constituye una instancia de alta participación en que los más jóvenes reciben al bagaje de los mayores. Los juguetes manufacturados en casa son una práctica parcialmente en retirada, dado que en las últimas décadas han sido desplazados por juguetes industriales importados de bajo costo. El repertorio de juguetes manufacturados consiste en:

Nombre	Descripción	Estado
Remolino	Pequeño molinillo de aproximadamente 12 cm, hecho de papeles de colores brillantes, compuesto de ocho aspas, montado sobre una varilla de 35 cm aproximadamente, mediante un alambre sobre el cual gira por la fuerza del viento o brisa.	Vigente
Sapito	Pequeño tubo de cartón de 5 x 5 cm, forrado en papel brillante, con un extremo abierto y otro cerrado por una membrana de cartulina que amplifica el sonido que transmite un hilo de nylon cuando se le hace girar, tomado en su extremo proximal por un pequeño lazo, en torno a una varilla untada en pez de castilla con tierra de color.	Vigente
Araña	Volumen oblongo de arcilla u otro material maleable, de unos 5 a 6 cm de longitud, forrado en material peluche y con 6 u 8 patas de goma incrustadas, cuyo cuerpo va asido a un hilo elástico que simula una araña colgada de su seda.	Vigente
Pelota japonesa	Esfera de aproximadamente 6 cm de diámetro, hecha de aserrín prensado en húmedo y luego secado, envuelto en papel volantín de colores y asegurada con amarras que se unen a un elástico largo	Ocasional
Cometa	Esfera algo menos que la anterior, provista de largas tiras de papel de color de 50 a 60 cm de largo, fijadas solo por un extremo y un cordel son el que se le hace girar y volar por el aire, simulando la trayectoria de un cometa	Ocasional
Gallinita	Cartulina recortada con el perfil de una gallina, inserta verticalmente sobre un tubo de cartón similar al usado en el Sapito, pero esta vez el sonido se obtiene deslizando por el hilo los dedos pulgar e índice con pez de castilla, mientras éstos ejercen una tensión moderada.	Desuso
Pajarito	Varilla que simula el vuelo de un pájaro y que, provisto de dos aspas por cola, gira sobre su eje haciendo rotar una plaquita circular que fricciona una púa, emitiendo un sonido similar al piar de un ave pequeña. Va atado en un cordel de aproximadamente 80cm de longitud, asido a una varilla desde la que se manipula el juguete.	Desuso

4. Heredad: Desde una perspectiva social, el oficio de organillero-chinchinero está definido como una herencia, legado o pertenencia que se recibe de otra persona que ejerce en propiedad el oficio. Por lo general, este legado se adquiere a temprana edad en el seno de la familia oficiante, como derecho propio de descendencia. No obstante, existe muchos casos de personas que, sin ser parte de un linaje, han ingresado al oficio por el apadrinamiento de alguien que sí lo es. En este proceso de transferencia hay acuerdo voluntario de las partes, tanto de enseñar como en aprender y adoptar el oficio, salvo en los descendientes en edad infantil que inicialmente se suman a la dinámica familiar, pero que más tarde y una vez adolescentes deciden libremente si continuar o dejar la práctica.

El procedimiento de aprendizaje tiene dos instancias muy marcadas. La primera de ellas transcurre en la calle y comienza, generalmente, con el acompañamiento de recorridos del organillero maestro o tutor, aprendiendo a reconocer trayectos, clientes y aprendiendo el modus operandi de las ventas y suertes. Este desempeño se relaciona directamente con el manejo del organillo, la juguetería y la suerte. Otro ámbito que está íntimamente ligado a la calle es el desempeño en el chinchín o bombo. Sin perjuicio de los ensayos en casa, este aprendizaje tiende a ocurrir principalmente los fines de semana, cuando el grupo familiar trabaja en espectáculos callejeros.

Otros aprendizajes tienen lugar en el hogar y se relacionan a dos aspectos centrales de este oficio de tradición. Uno de ellos se relaciona con las manualidades propias de la confección de juguetes artesanales, que incluye la preparación y procesamiento de materiales, diseño, armado, prueba de calidad, ordenamiento y almacenamiento. La otra labor importante en el ambiente familiar implica la crianza y manutención de los loros que acompañan los recorridos en la venta de papeles de la suerte.

c. Ficha de Registro de Cultores y Cultoras

Se expone que, por características de la gestión pública del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, es condición ineludible realizar una ficha de registro por cada persona cultora del oficio y que esta será incluida en el Sistema de Información de para la Gestión Patrimonial SIGPA. También se pone en conocimiento del colectivo que cada persona incluida en este estudio, será contactada para una entrevista personal de corte biográfico que será de dominio público. Existiendo anuencia plena de estas medidas se acuerda, además, que la lista oficial de cultores y cultoras (anexo 1) resultante de este estudio y reconocidos en este proceso, debe ser un instrumento de validación periódica, ya que se espera que nuevas generaciones ingresen al cultivo del oficio, como así también, posibles casos de personas que se alejan, por el ejercicio de otras prácticas callejeras reñidas con la práctica establecida por tradición. Otras causales serán: por fallecimiento, por expresa voluntad de borrarse del registro, por condenas a presidio efectivo y otras.

d. Actualización de datos personales, biográficos y de contacto

En cada reunión se actualiza la lista de cultores y culturas asistentes con datos personales y de contacto. Por último, se informa que en los meses venideros se tomará contacto telefónico o presencial para una entrevista personalizada, a fin de obtener información biográfica que permita, posteriormente, levantar un proceso de memoria del oficio. Sobre los datos reunidos tras este ámbito de gestión, se adjunta anexo.

e. Exposición documental acerca del origen del oficio de organillero-chinchinero, su evolución y proceso de deriva en Chile

En las tres reuniones se realiza charla ilustrativa acerca del origen del oficio practicado en Chile, teniendo a la vista los resultados de una investigación organológica de procedimiento iconográfico-musical² en que, de forma crítica, se revisa y analiza un corpus de fotografías antiguas que entregan antecedentes de la práctica hace más de 100 años en Berlín y contrastado con testimonios biográficos del cultor organillero-chinchinero más antiguo del país, publicados hace pocos años³. El aparato metodológico permite exponer un sinnúmero de correlaciones que dan cuenta de una heredad cultural, que se origina en la capital prusiana y se traspasa a Chile por la vía de la exportación-importación de mercancías culturales y sus usos. Se adquiere así en Chile, no solo el organillo como aparato de reproducción musical; también arriba el modelo de negocio y estilo de trabajo que surge en Berlín de la actividad callejera montada por organeros italianos que, en su afán de llevar músicaailable a los caseríos suburbanos, incorporan el bombo como instrumento acompañante.

Tras la ponencia se invita a la concurrencia a desarrollar una conversación sobre cómo se ejerce hoy en día el Oficio de Organillero-Chinchinero y vislumbrar así, el proceso de desarrollo que ha tenido esta alianza, precisando y consensuando los deslindes necesarios que definen la pertenencia al oficio. Desde esta conversación se definen las características actuales del elemento oficio tradicional del Organillero-chinchinero que puede ser resumido en la siguiente caracterización.

² Ruiz Zamora, Agustín. 2021. "Revisando viejas fotografías alemanas: antecedentes iconográficos para situar al organillero-chinchinero en Chile". Estudios de Iconografía Musical na transversalidade. Editora de Universidades Federal da Bahia. Salvador.

³ Cárdenas, Gabriel. 2018. El Patitas de Oro. Santiago. Autoedición

Problemática



Sobre la base de discusión surgidas en las reuniones, se logró establecer algunos ejes temáticos que revisten conflictos de diversa índole, algunos propios del oficio en su relación con el entorno y que tienen un carácter coercitivo o debilidades, mientras que otros se perfilan más en el plano de las coacciones o amenazas.

a. Debilidades

- Memoria del oficio: En las últimas décadas el oficio ha experimentado un crecimiento que ha excedido el círculo familiar, entrando en la práctica personas apadrinadas y guiadas por cultores de prosapia. No obstante, el aprendizaje logrado por los nuevos cultores/as se relaciona exclusivamente a los aspectos prácticos del desempeño laboral. Lo anterior deja vacíos formativos en temas relacionados a la memoria social del oficio, lo que priva al oficiante de una comprensión y relato patrimoniales de la práctica.

- La venta de juguetes: La venta cotidiana de estos artículos, que representa el ingreso más importante de la actividad, viene siendo desde hace varias décadas un punto de conflicto entre el oficio y las municipalidades que administran los espacios públicos donde habitualmente trabajan los cultores/as. El problema se reduce a la categorización que de esta actividad hace la autoridad edil, la que estima la venta de juguetes hace del organillero un vendedor ambulante, operando en el espacio público sin el correspondiente permiso. En tal sentido, la venta de juguetes como parte del oficio tradicional de organillero-chinchinero no se reconoce como una práctica patrimonial específica y excepcional, sino como actividad ilegal. El problema se ve agravado por el hecho que la venta de juguetes tradicionales reviste menos interés que antaño. De hecho, de un total de siete juguetes solo 3 permanecen vigentes. La situación se ha vuelto más crítica en los últimos años, ya que han aparecido en los paseos públicos comerciantes ambulantes que cuentan con permisos municipales y que venden globos y otros juguetes industriales

importados y de bajo precio, lo que ha llevado a que los cultores/as del oficio también hayan adoptado la venta de estos juguetes y surjan, así, conflictos territoriales con los demás vendedores de juguetes que tienen permiso municipal. En este escenario los organilleros/as experimentan una doble marginación del espacio público en que habitualmente hacían sus ventas.

- Insuficiencia de organillos: A fines del siglo XX había en el país una veintena de organillos en servicio, número que se hacía insuficiente para la cantidad de cultores existentes. Entrado en siglo XXI la producción de maestros locales permitió aumentar la cantidad de organillos disponibles, pero conforme pasaron los años ha crecido el número de organilleros, llegando nuevamente a una situación límite que comienza a romper el equilibrio entre la demanda de cultores/as y la disponibilidad de equipos, cuestión que incide en soluciones que lesionan al oficio de tradición, como es el uso de mulas.

- El uso de bombo solo: Desde, al menos, la década de 1920 el organillero chileno es acompañado con cierta regularidad por un segundo músico: el chinchinero, el mismo que hacia la década de 1940 comenzaba a ser un bailarín que complementaba las salidas del organillero y que, posteriormente, conformará dúos y otras formaciones organizadas en torno a la música del organillo. La destreza de algunos chinchineros dio paso a bailarines de perfil acrobático, de un evidente virtuosismo y lucimiento personal, una cuestión que, en casos particulares, se encausó a la prescindencia del organillo y su operador, sentando el precedente de bailarines que se separaron del oficio. Existe consenso unánime entre cultores/as de tradición, que la emergencia de este nuevo bailarín es una ruptura con el legado en Chile de los organilleros berlineses, la que no solo niega esta relación, sino representa una reducción paupérrima y oportunista del oficio original. En este sentido, la prescindencia del organillo desecha dos cuestiones fundamentales de este patrimonio: el repertorio de piezas populares legadas del pasado y la sonoridad propia del

organillo. Por otra parte, compite deslealmente con el oficio de tradición, al disputarle el espacio laboral.

- En este escenario se observan chinchineros de dos naturalezas diferentes: a) quienes provienen del mismo oficio de tradición y que por cuestiones coyunturales deciden apartarse temporalmente del organillo, para más adelante regresar a la práctica tradicional con organillos y, por lo general, son casos circunstanciales que pueden abordarse en un plan de trabajo que aporte soluciones; b) quienes provienen de otras esferas, como es el caso de estudiantes universitarios, que usan bombo solo o como parte de otros ensambles sin organillo, pero que por el hecho de usar bombo argumentan pertenecer al oficio tradicional e invocan valor patrimonial cuando postulan a proyectos culturales, embolsando beneficios que los cultores de tradición no pueden acceder.

b. Amenazas

- Mulas: Con este nombre se le conoce en el ambiente del oficio a los organillos apócrifos, una suerte de aparato similar en su externalidad, pero que mediante un sistema electrónico provisto de un parlante oculto, emite reproducciones grabadas de música de organillo. Este tipo de artilugio, que resulta extremadamente más barato de adquirir y mantener un organillo legítimo, se sostiene sobre la base de imitar engañosamente la práctica propiamente patrimonial que, entre otras cosas, implica instrumentos originales de alrededor de cien años, o bien, réplicas legítimas de los mismos. Junto con considerárselo un engaño al público, esta es una práctica lesiva al oficio de tradición puesto que compite deslealmente con éste.

- Delincuencia: Un tipo de amenaza emergente lo constituye cierto tipo de actos delictuales, en especial, el robo de vehículos. La generalidad de los organilleros traslada sus organillos en vehículos propios y en ocasiones en que algunos de éstos han

sido robados, por añadidura se ha sufrido la pérdida del organillo que se traslada a bordo. Desde el 2020 a la fecha han ocurrido tres robos de vehículos con organillos afectados. De éstos solo 1 se ha recuperado.

- Seguridad Ciudadana y Fuerza Pública: Producto del control y prevención del mal uso del espacio público que históricamente ha ejercido Carabineros de Chile, los organilleros han tenido en el pasado un trato abusivo y, en ocasiones, vejatorio por parte de la Fuerza Pública, cosa que en el presente ha disminuido considerablemente, pero que en situaciones se ha comenzado a repetir con equipos de Seguridad Ciudadana de distintos municipios.

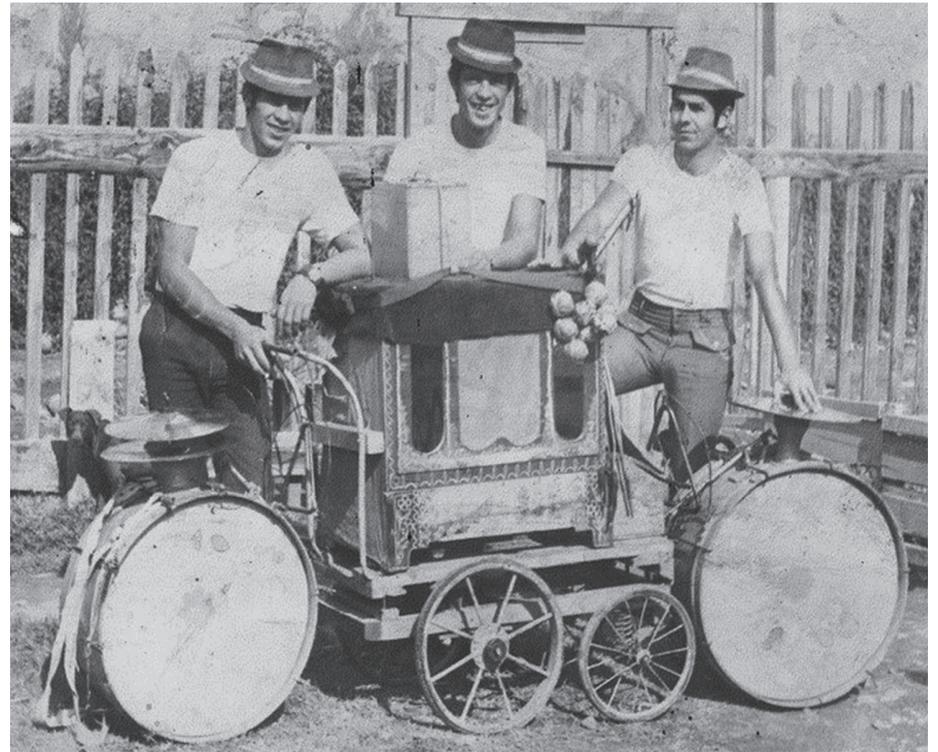
- Registros públicos no pertinente: Conforme a lo observado en el registro público contenido en el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial, SIGPA, se percibe como un acto lesivo el registro de personas en calidad de cultor/a del oficio tradicional, sin que éste cuente con el acuerdo de la colectividad de cultores/as auto reconocida como legítima legataria de dicho oficio.

- Usurpación de la categoría de oficio patrimonial: Existe consenso unánime entre cultores/as de tradición, que la emergencia de este nuevo bailarín es una ruptura con el legado en Chile de los organilleros berlineses, la que no solo niega esta relación, sino representa una reducción paupérrima y oportunista del oficio original. En este sentido, la prescindencia del organillo desecha dos cuestiones fundamentales de este patrimonio: el repertorio de piezas populares legadas del pasado y la sonoridad propia del organillo. Por otra parte, compite deslealmente con el oficio de tradición, al disputarle el espacio laboral.

Lo abusivo de esta última situación amerita mayores detalles que expliquen las aprehensiones de los cultores/as: entre las amenazas que afectan más lesivamente los intereses del gremio, está la suplantación del oficio a manos de personas que no pertenecen al oficio tradicional,

pero que consiguen contratos y, en algunos casos, financiamiento público, apelando regularmente al concepto de patrimonio cultural, a pesar de no contar con ningún reconocimiento oficial para ello. Se denuncia que, por lo regular, se trata de personas jóvenes que cuentan con escolaridad de nivel superior, lo que les permite postular a recursos estatales por la vía de los concursos públicos, accediendo a recursos que debieran estar destinados a los cultores legítimos del oficio, los que, en cambio, son desplazados a una posición marginal. El modus operandi es que personas ajenas al oficio de tradición, se dedican a bailar ocasionalmente con un bombo en la espalda, luego se crea un perfil en redes sociales para difundir su actividad auto denominándose Chinchinero, en ocasiones integrando ensambles musicales que no guardan ninguna relación con el organillo.

Logros y otros resultados



Logros

La ejecución de este estudio ha permitido también avances sustanciales para diseñar, en el futuro cercano, un plan de salvaguardia que atienda a las reales necesidades del oficio. Entre los avances se puede agrupar en dos tipos.

a. Cuantitativos

- Censo de cultoras y cultores: Se ha corroborado la pertenencia de cultores y cultoras conforme al perfil definido, permitiendo un consenso para confeccionar una lista extendida de oficiantes que, a la fecha, suman un total de 69 personas mayores de edad. Por acuerdo de la colectividad, quedan fuera del registro los cultores/as menores de edad, los que se ingresarán al registro oficial una vez cumplido los 18 años.
- Recursos para la validación de cultores/as: Se ha desarrollado una herramienta de registro y validación de cultores/as del oficio tradicional, que contiene datos personales, biografía y recorridos y destinos de trabajo.
- Datos geoespaciales: Junto con lo anterior, el estudio ha posibilitado conocer la distribución territorial de los cultores/as en cuanto a sus residencias y los territorios en que laboran habitual y estacionalmente.

b. Cualitativos

- Historiografía: Posicionamiento de antecedentes históricos del oficio chileno, en el imaginario al interior del gremio.
- Enfoque de género: Posicionamiento del rol y desempeño de las mujeres en el ejercicio del oficio al interior de la colectividad, especialmente, en la orientación de la familia hacia el cultivo del oficio.
- Fortalecimiento interno: Mayor cohesión social de la colectividad de cultores/as en torno al reconocimiento de un origen y continuum común

Acuerdos



Acuerdos

a. Ideas fuerza

Algunos acuerdos que se desprenden de las participaciones en las tres reuniones efectuadas en 2023, se expresan en ideas que dominan la práctica del oficio tradicional y que refuerzan sus características, contribuyendo a definir con mayor nitidez el perfil requerido para ser parte del mismo. Este estudio deja constancia de algunas de estas ideas fuerza expresadas por el colectivo participante en este estudio y que hacen énfasis en cuestiones relevantes que deberán considerarse en gestiones patrimoniales futuras.

- En ningún caso, el oficio de organilleros-chinchinero es un hobby o actividad ocasional o circunstancial.
- En ningún caso, el oficio de organillero-chinchinero se constituye como una práctica de elenco o comparsa colectiva. En lo propiamente colectivo, históricamente se han restringido a dúos o tríos de organillero-chinchinero y solo en las últimas décadas comienzan a cobrar importancia las formaciones familiares nucleares.
- Para todo caso, es la colectividad de cultores/as, en el ejercicio de su derecho a reconocer a sus pares, la única instancia que puede conferir la categoría de cultor/a del oficio tradicional a un nuevo/a oficiante.
- Para todo caso, el oficio de tradición en Chile contempla la participación del chinchinero en estricta interacción con el organillero y la música de su instrumento, en reconocimiento al legado recibido de los orígenes de este oficio y la deriva histórica que ha marcado su trayectoria nacional. Por acuerdo

unánime de la colectividad, queda expresamente estipulado que los chinchineros solos no son parte de este oficio.

- El oficio de tradición es considerado por sus cultores/as un patrimonio en cuanto pertenencia cultural, por cuanto ha mantenido activa una economía en torno al cultivo que conserva, en parte, rasgos de la práctica original (uso de organillo, bombo y loro de la suerte), junto a los perfiles propios desarrollados en Chile (juguetería, estilos percusión y baile del chinchinero).

b. Nómina de cultores y cultoras

Se aprueba por unanimidad de la nómina de cultores y cultoras incluidos en el presente estudio y leída en asamblea (en Anexo 1). Con ello se cierra el proceso investigativo y el fichaje oficial de cultores y cultoras identificados a la fecha. También se aprueba que el ingreso de los hijos e hijas de familias cultoras, queda condicionado a la mayoría de edad.

c. Plan de salvaguardia

Se aprueba por unanimidad los puntos propuestos para el diseño de un futuro plan de salvaguardia con las siguientes propuestas para medidas concretas:

1. Gestión de un convenio con la Asociación de Municipalidades de Chile, que permita acceder a permisos precarios por el uso del espacio público, en las comunas señaladas en la georreferenciación de los lugares y destinos de trabajo.
2. Gestión de un convenio con ministerios y servicios públicos que administran parques y otros recintos públicos a lo largo y ancho del territorio nacional.
3. Gestionar acreditación y credencial de validación de organillero-chinchineros/as conforme al registro público de cultores de la tradición.

4. Desarrollar un procedimiento de registro público del patrimonio organológico, que comprenda la catalogación de la totalidad de los organillos que funcionan en el país prestando servicios al público.

5. Desarrollar un procedimiento de registro público del patrimonio musical, que comprenda la identificación y descripción de la totalidad de las piezas de repertorio reproducidas en los organillos en servicio público.

6. Implementar tecnología de geo-posicionamiento de los organillos, como una medida de seguridad efectiva para la protección de los instrumentos en caso de robo.

7. Implementar un programa de fomento orientado a la recuperación de organillos para familias que perdieron su patrimonio organológico y la reinserción de las mismas en el oficio tradicional.

8. Estudio exploratorio de derechos de tercera generación para el consignar la titularidad del ejercicio del oficio tradicional de organillero-chinchinero.

9. Validación anual de la nómina de cultores y cultoras que desempeñan el oficio tradicional de organillero-chinchinero, mediante una instancia validada por el colectivo de cultores y cultoras, conforme a nóminas aprobadas por el colectivo.

10. Capacitación de cultores/as en técnicas constructivas para confección de la juguetería tradicional.

11. Capacitación técnica para la mantención mecánica y sonoridad del organillo y prevención la de riesgos en el uso del instrumento.

12. Formación y/o reforzamiento de cultores/as en procesos de memoria del oficio.

13. Organización de repositorios digitales de memoria icono y musical sonora.

d. Protocolo de admisión/exclusión

Como una forma de proteger el patrimonio representado en el oficio de tradición, la colectividad acuerda, por unanimidad, tomar el control de registro público de cultores, tanto en el ingreso de nuevas personas al oficio de tradición, como también de la baja de quienes, temporal o permanentemente, se alejen de la práctica tradicional. Para ello se empleará un modus operandi consistente en:

- Una asamblea anual que se realizará de forma presencial en el mes de agosto. En la que se resolverán las solicitudes de nuevos ingresos a la lista de cultores. También, los egresos de quienes se alejen del oficio, sea por abandono de la actividad o malas prácticas. La postulación deberá ser apadrinada por algún cultor o cultora perteneciente al oficio de tradición.
- Las solicitudes se cursarán por los canales que disponga el SERPAT, el cual reunirá y presentará a la asamblea las solicitudes recibidas.
- En esta reunión se expondrá la nómina de las personas que solicitan registrarse como cultores/as del "Oficio tradicional del organillero-chinchinero", respaldadas con su ficha de cultor/a respectiva.
- El ingreso deberá ser aprobada con un mínimo del 80% de los socios/as asistentes a dicha asamblea.
- La votación será secreta.

e. Protocolo de relacionamiento

Para mantener comunicaciones fluidas se implementará un grupo de WhatsApp de carácter informativo, compuesto por la totalidad de cultores y cultoras registrados, además de funcionarios/as que atienden al oficio de tradición en el marco de la gestión patrimonial comprometida. Las comunicaciones al interior del grupo estarán restringidas a sus administradores/as, a saber:

- Comunidad cultora: Peter Estay y Jair Saavedra.
- SDPCI: 1 persona de nivel central, más encargados/as regionales de donde haya cultores registrados (actualmente, regiones Metropolitana, Valparaíso, Maule).

f. Protocolo de fidelización

Como forma de velar por la consistencia de los datos que validan la pertenencia al oficio de tradición, el colectivo de cultores/as contará con una plataforma de registros de acceso restringido, que reportará datos al sistema de registro público.

g. Protocolo de divulgación:

Como una forma de resguardar la privacidad de datos personales de las personas, el registro público divulgará solo datos que beneficien el desempeño de los cultores/as, siendo éstos:

- Un nombre y un apellido
- Datos de contacto
- Redes sociales
- Retrato fotográfico



Organilleros
de **Chile**
Corporación
Cultural